



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°65 CONCEJO MUNICIPAL 2021 - 2024

CAUQUENES, 07 DE FEBRERO DE 2023.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N°65 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
CAUQUENES, 07 DE FEBRERO DEL 2023.**

I.- ASISTENCIA

- A.- Alcaldesa** : Dra. Nery Cristina Rodriguez Domínguez
- B.- Concejales** : Sr. Juan Carlos Soto Lara
Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo
Sr. Guillermo Daniel García González
Sr. Claudio Javier Chamorro Peña
Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez,
Sr. Matías Fernando Castro Valdés

C.-Directivos Presenciales :

- Directiva Secretaría Municipal Sra. Ilse Aranís Vilches
Administrador Municipal Sr. Rafael Correa Orellana

D.-Funcionarios Municipales Telemáticos

- Director de Administración y Finanzas (S) Sr. Christian Aguilera Letelier
Director de Tránsito Sr. Jenaro Bravo Ramírez
Secretaria Comunal de Planificación Srta. Silvia Sánchez Peña
Director de Obras Sr. Rodrigo Salgado Maldonado
Directora DAEM Srta. Silvana Garrido Cónstenla
Director de Seguridad Pública Sr. Jorge Márquez Monsalve

E.- Trasmitido a toda la comunidad a través de:
<https://www.facebook.com/Muni.Cauquenes>

II.- INICIO SESION:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita ponerse de pie para dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 65 de día martes 07 de febrero del 2023, en nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna de Cauquenes, siendo las 10:45 horas.

III.- CORRESPONDENCIA:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Junto con saludar a todos y todas las presentes da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Origen	Documento	Materia
Salud	Memo N° 14	Solicita aprobación de presupuesto requerido para las medidas de mitigación en los proyectos de reposición de Posta Rural de Pilen y Tres Esquinas.
Secpla	Memo N° 51	Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 3.
Secpla	Acta de Evaluación	Contrato de Suministro Servicio de Internet Satelital para Postas de Salud Rural
Dideco	Memo N° 415	Solicita Modificación del Programa Organizaciones Comunitarias
DIDECO	Memo N° 424	Modificación Presupuestaria y de Proyecto de los Programas Plan Asistencia y Creación de Subprograma de Comedores Comunitarios
DIDECO	Memo N° 392	Modificación Presupuestaria Programa Día de la Mujer
Seguridad Pública	Memo N° 13	Plan Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes
Asesoría Jurídica	Memo N° 49	Avenimiento Causa Judicial C-495-2022, Comodato Sede Social Villa Las Rocas y Resolución Exenta N° 781 de SUBDERE.
Servicio Local de Educación	Correo Electrónico	Solicita incorporar en tabla Presentación del Servicio Local de Educación Maule Costa.
Secretaría Municipal	Citación	Citación Sesión Ordinaria N° 65 del día martes 07 de febrero de 2023.

IV.- TABLA:

TITULO I
INFORME INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNA.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da a conocer que la Comuna se está viendo afectada por diferentes incendios forestales, manteniéndose dos grandes focos uno que fue denominado como “Trapiche Maule” y “Paso Hundido”, comenta que el día de ayer se emitió alarma de evacuación en el sector las Raíces, para mayor detalle cede la palabra al Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia, Sr. Marcelo Faúndez Quiñones de la situación ocurrida, pide disculpas a los Concejales por el retraso en el inicio de la sesión, lo que se debió a la presentación del informe sobre incendios por parte del Jefe de Incendios.

ENCARGADO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA (SR. MARCELO FAUNDEZ QUIÑONES): Junto con saludar da a conocer que se mantiene el foco en carácter de activo que es “Paso Hondo”, en lo que respecta al sector Alto Las Máquinas, pavesas consumieron rápidamente ciento sesenta hectáreas y por ello se solicitó la evacuación con apoyo de la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y el trabajo en conjunto con Bomberos permitió proteger los domicilios, comenta que aljibes han provisto agua para los helicópteros, además de ello existe un alto riesgo por las temperaturas que enfrentará la Comuna, agrega que existe un comando unificado en el sector de Tapihue en coordinación con la Jefatura de Incendio que es CONAF, sobre la alarma explica que fue necesaria la activación debido a 12 casas que estuvieron en peligro, permitiendo ello la protección y alerta a la comunidad, sobre el reparto de agua tres camiones aljibes del municipio están realizando las rutas programadas y posterior a las 17:00 horas se trabaja en incendios, se están integrando nuevos recursos de apoyo y existe el monitoreo de incendio que viene desde la Región de Ñuble.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Reconoce el trabajo en coordinación y cooperación por parte de todas las entidades, realiza el llamado a la comunidad a fin de evitar riesgos



SE ELEN A ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





que permitan el desarrollo de nuevos focos, agradece la información presentada por el Encargado de Protección Civil y Emergencia, manifiesta que se informará a la comunidad sobre toda la situación, pero es necesaria la disposición en respetar las recomendaciones y en el caso de avance de fuego es necesario cortar la electricidad, el gas y no dejar elementos en funcionamiento, considerando portar sus documentos frente a una evacuación, agrega que posterior a ello se elabora Ficha FIBE para poder obtener recursos de parte del Estado.

ENCARGADO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA (SR. MARCELO FAUNDEZ QUIÑONES): Comenta que C.G.E. hará revisión de la situación de líneas y si no existieran riesgos se podrá reponer el servicio, en el caso de Chacarillas se mantendrán sin electricidad ya que existe una investigación la cual se encuentra en curso no siendo posible el acceso al lugar.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Expresa que frente a la operación de combate a los incendios se procede a cortar el suministro eléctrico, energía que permite que las bombas extraigan agua en zona rural, por ello se requiere apoyar a los vecinos con agua potable.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a los concejales para referirse al tema en análisis.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Manifiesta su reconocimiento al equipo municipal de emergencia, ya que el puesto de mando que otorgó el municipio permitió el trabajo hasta altas horas de la noche, en coordinación con Carabineros, P.D.I. y Bomberos, agradece el compromiso de brigadistas y todas las personas que apoyan la labor en el trabajo, hace un llamado a quienes desarrollan labores productivas puedan retrasar su labor, en lo que respecta a la producción de carbón, ladrillos y tejas, solicita que vean la posibilidad de no prender sus hornillas y hornos en consideración a las altas temperaturas y focos de incendios existentes.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece las palabras del Concejal Chamorro, se suma a la petición de no generar más humo ya que la calidad del aire en la Comuna no es buena. Da a conocer que se ha trabajado en coordinación con todos los organismos de emergencia, y además de ello se han generado de albergues en diferentes puntos de la Comuna, reconoce la labor del departamento de salud, donde se ha dispuesto a profesionales para atender a brigadistas, bomberos y vecinos ante situaciones por el trabajo y desgaste físico, se ha estado con los vecinos apoyando con hidratación y colaciones, así también se ha utilizado el gimnasio Silvio Ruiz como Punto de Acopio y Centro de Operaciones, cede la palabra al Administrador Municipal para dar a conocer la situación sobre la calidad del aire en la Comuna.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Informa que existe una central de monitoreo de calidad del aire en la Comuna que se encuentra en dependencias del D.D.R., la que puede ser observada a través de página web sobre las mediciones de material particulado, existiendo en una de las mediciones un estado de alerta, por ello si las condiciones empeoraran podría solicitarse al gobierno central el cierre de ciertas faenas productivas como las señaladas por el Concejal Sr. Chamorro.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la información entregada por el Encargado de Protección Civil y Emergencia.

TITULO II
PRESENTACIÓN SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN MAULE COSTA.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da a conocer que se ha solicitado por parte del Sr. Julio González Reyes, Director Ejecutivo del Servicio de Educación Local Maule Costa, para presentar los lineamientos generales del sistema y sus particularidades, por ello cede la palabra para presentar al Concejo.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





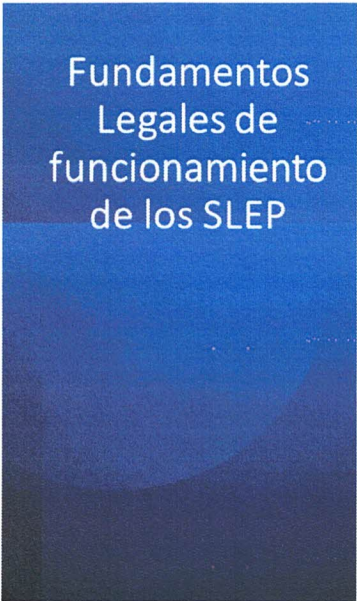
DIRECTOR EJECUTIVO SLEP MAULE COSTA (SR. JULIO GONZÁLEZ REYES): Da a conocer su presentación y trabajo de acuerdo a las siguientes laminas:



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**MAULE
COSTA**

Constitución | Empedrado | Cauquenes
Chanco | Pelluhue



Leyes	Materias
Ley N°21.040	Crea el Sistema de Educación Publica
Ley N°18.834 / DFL 29	Estatuto Administrativo
Ley N°18.575	Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado
Ley N°19.880	Bases de procedimientos administrativos de los actos del estado
Ley N°20.880	Probidad en la función publica y prevención de conflictos de interés.
DFL 1 / 97	Estatuto Docente (Ver 39T Ley 21.040)
Ley 21.109	Estatuto de los Asistentes de la Educación (Ver 38T Ley 21.040)
Ley N°19.345	Sobre aplicación de la Ley 16.744, sobre accidentes del trabajo
Otras leyes del Sector...	Ley de Presupuestos, ENED...



SE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





- El objetivo del nuevo **Sistema** es proveer una educación pública, **gratuita y de calidad, laica**, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y **pluralista**, que **promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales** en todo el territorio nacional.
- Establece **9 principios** que orientan el trabajo realizado por el SLEP con sus comunidades educativas mediante el acompañamiento técnico-pedagógico.
- **Mandata la realización de acompañamiento técnico-pedagógico** desde las UATP, área especializada en educación.
- **Cuenta con instrumentos de gestión territorial** que resguardan, estratégicamente, el apoyo en necesidades específicas por jardines infantiles, escuelas y liceos.

Principios de la Ley

 Pertinencia local, diversidad de los PEI y participación de la comunidad	 Colaboración y trabajo en red	 Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana
 Formación ciudadana y valores republicanos	 Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades	 Cobertura nacional y garantía de acceso
 Integración con el entorno y la comunidad	 Mejora continua de la calidad	 Calidad integral



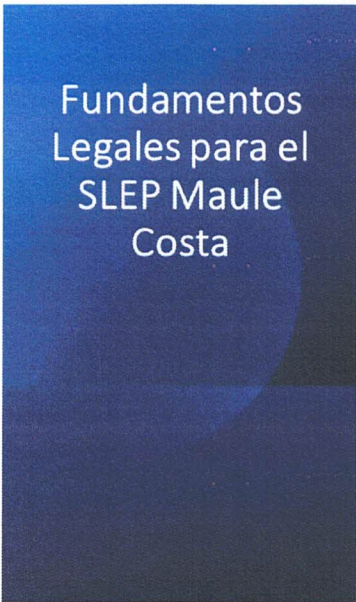
ELSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Mandatos de la Ley 21.040

Artículo 17: objeto de los SLEP – Visión sistémica • Los SLEP deben proveer ATP considerando los proyectos educativos, características de los estudiantes y particularidades del territorio. • Se diseñará y prestará ATP a equipos directivos, docentes y asistentes de la educación de los EE. • Debe orientarse a las necesidades de cada comunidad educativa y vincularse con sus instrumentos de gestión. • Resguardar las particularidades de Educación Parvularia.	Artículo 25: organización interna del SLEP – Foco de trabajo Desarrollo Educativo • Cada SLEP debe contar con la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico. • Funciones UATP: - Asesorar a los EE y comunidades educativas de su dependencia. - Velar por las particularidades de cada nivel y modalidad del sistema educativo. - Asesorar en procesos de implementación curricular, gestión y liderazgo directivo, convivencia educativa de acuerdo a los PEI y PME.	Artículo 46: Plan anual – Vínculo con instrumentos de gestión • Cada SLEP debe desarrollar acciones de apoyo-técnico pedagógico con los EE de su dependencia. • Considerará el PEL de cada SLEP y propiciará el trabajo colaborativo y en red de los EE. • El diseño de las acciones debe realizarse en concordancia a las necesidades específicas de cada establecimiento, estableciendo mecanismos consultivos con los equipos directivos y educadoras encargadas.
--	--	---

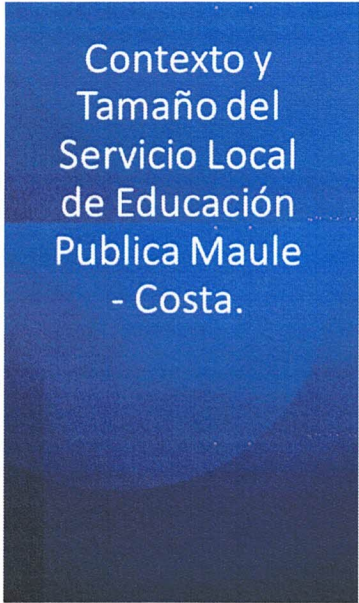


- [Decreto con Fuerza de Ley 67 del 5 de noviembre de 2018.](#) Del MINISTERIO DE EDUCACIÓN. FIJA PLANTA DE PERSONAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DEL MAULE QUE COMPRENDE LAS COMUNAS DE CAUQUENES, CHANCO, CONSTITUCIÓN, EMPEDRADO Y PELLUHUE Y OTRAS MATERIAS QUE INDICA.
- [Decreto 68 del 20 de mayo de 2021.](#) MODIFICA DECRETO Nº 20, DE 2021, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POR LAS RAZONES Y LA FORMA QUE INDICA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN; SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- TÍTULO III: Del Servicio Local de Educación Pública de Maule Costa.
- **Artículo 7º.-** Se denominará Servicio Local de Educación Pública de Maule Costa (en adelante también "Servicio Local de Maule Costa") al Servicio Local de Educación Pública de la Región del Maule señalado en el numeral 1. del artículo 6 del decreto Nº 73, de 2018, del Ministerio de Educación.
- **Artículo 8º.-** El ámbito de competencia territorial del Servicio Local de Maule Costa comprenderá las comunas de Constitución, Empedrado, Cauquenes, Chanco y Pelluhue, y tendrá su domicilio en la comuna de Cauquenes.
- **Artículo 9º.-** El Servicio Local de Maule Costa iniciará sus funciones el día 1º de marzo de 2022.

SECRETARIA MUNICIPAL
EILENA ARANÍS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





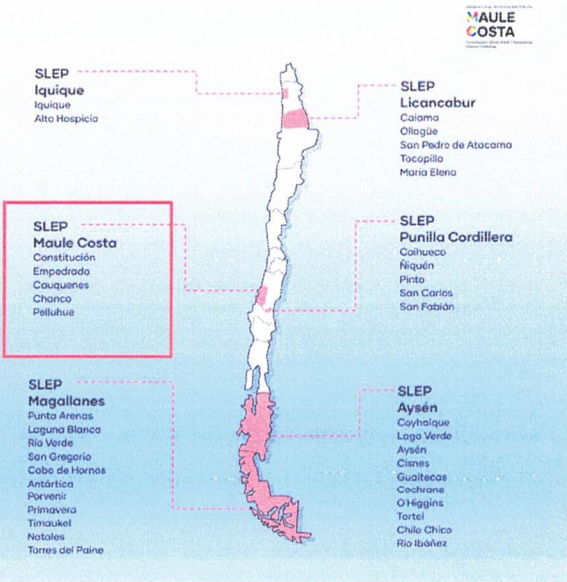
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Constitución | Empedrado | Cauquenes
Chanco | Pelluhue

Servicios Locales
con entrada en
funcionamiento
año 2022 – 2023.

6	37
Servicios Locales	Municipios
354	75
Establecimientos Educativos	VTF
99.288	15.738
Estudiantes	Trabajadores (docentes, AAEE)



ELSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





ESTABLECIMIENTOS DEL SLEP, POR COMUNA Y UBICACIÓN.							
COMUNAS	ESTABLECIMIENTOS			JARDINES			TOTAL
	Urbano	Rural	TOTAL EE	Urbano	Rural	TOTAL JARDINES	
Cauquenes	13	17	30	5	0	5	35
Chanco	4	12	16	0	1	1	17
Constitución	6	14	20	2	1	3	23
Empedrado	1	2	3	1	0	1	4
Pelluhue	2	5	7	1	1	2	9
Total	26	50	76	10	2	12	88

ESTUDIANTES DEL SLEP, POR COMUNA Y UBICACIÓN.							
COMUNAS	ESTABLECIMIENTOS			JARDINES			TOTAL
	Urbano	Rural	TOTAL	Urbano	Rural	TOTAL	
Cauquenes	5.665	454	6.119	194	0	194	6.313
Chanco	961	402	1.363	0	11	11	1.374
Constitución	2.533	1.800	4.333	105	82	187	4.520
Empedrado	553	120	673	31	0	31	704
Pelluhue	1.331	326	1.657	47	37	84	1.741
Total	11.043	3.102	14.145	377	130	507	14.652



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





FUNCIONARIOS DEL SLEP, POR COMUNA			
COMUNAS	DOCENTES	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	TOTAL
	TOTAL	TOTAL	
Cauquenes	539	538	1.077
Chanco	140	157	297
Constitución	467	444	911
Empedrado	86	93	179
Pelluhue	141	176	317
Total	1.373	1.408	2.781

Implementación
SLEP Maule
Costa



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Etapas del proceso de traspaso SLEP, cohorte 2022.

Planificación	Anticipación	Funcionamiento	Traspaso (Puesta en marcha)
Año 2020	Año 2021	Año 2022-2023	Año 2024
• DFL SLEP que entran en funcionamiento en año t-1 • Carta Gantt • Ruta Crítica • Presupuesto P03 para año anticipación de los SLEP • Sistema de seguimiento • Definir Planes de Transición y Convenios de Ejecución	• Difusión del Proceso en el Territorio • Instalación Comité Directivo Local • Constitución Comisiones Técnicas • Suscripción de Planes de Transición y Convenios de Ejecución • Presupuesto P03 para año funcionamiento de los SLEP • Presupuesto P01 de los SLEP que entran en funcionamiento en año t-1 • Emisión del Decreto Alcaldicio • Concurso DE y 2do Nivel Jerárquico de los SLEP • Rax de Traspaso • Control de Gestión y Riesgos de la Implementación	• Nombramiento DE de los SLEP • Nombramiento de los 2dos Niveles Jerárquicos y equipos de los SLEP • Habilitación Administrativa de los SLEP como Servicio Público • Habilitación Oficina y Sistemas de los SLEP • Concurso Cerrado y Proceso de Selección • Emisión 2do Decreto Alcaldicio • Presupuesto P01 y P02 de los SLEP • Plan Anual • Informe Financiero • REX de Traspaso actualizados	• Firmas de Convenios SEP, FAEP, JUNJI, Universidades, CFT, etc. • Cierres de Traspaso personas y bienes muebles e inmuebles • Emisión Actas de Traspaso • Regularización de bienes muebles e inmuebles • Emisión Decretos personas por Mineduc y Carga Masiva en SIAPER • Monitoreo y evaluación

Desarrollo de Etapas para el funcionamiento del SLEP Maule – Costa.



Nombramiento de Director Ejecutivo	Nombramiento de cargos de II Nivel Jerárquico del SLEP	Habilitación Administrativa del SLEPs	Habilitación de Oficinas	Habilitación de Sistemas y Plataformas financieras	Digitalización Carpetas de funcionarios
• Nombramiento por D.S. N° 202 de 25 de noviembre de 2022. • Asume el cargo en fecha 5 de diciembre de 2022	• Nombrados cargos de Jefes de Unidades de Planificación y Control de Gestión y Administración y Finanzas, • Convocatoria a jefatura de Gestión de Personas publicada, con cierre al 31 de enero de 2023.	• Servicio Local cuenta con Rol Único Tributario, Declaración de Inicio de Actividades y Cuentas Corrientes creadas.	• Se está en el proceso de búsqueda y localización de oficinas y se cuenta con algunas opciones.	• Se solicitará información a los Alcaldes y DAEMs del SLEP, por la diversidad de plataformas y/o versiones existentes	• Proceso en ejecución desde lunes 07 de Noviembre. Consiste en digitalizar las carpetas de los Docentes y Asistentes de la Educación para poder proveer al SLEP • Información manejable y de rápido acceso mediante el uso de tecnología OCR.

14-02-2023

Servicio Local de Educación Pública Maule Costa. Dirección Ejecutiva

14



ILSE ELENA ABANÍS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



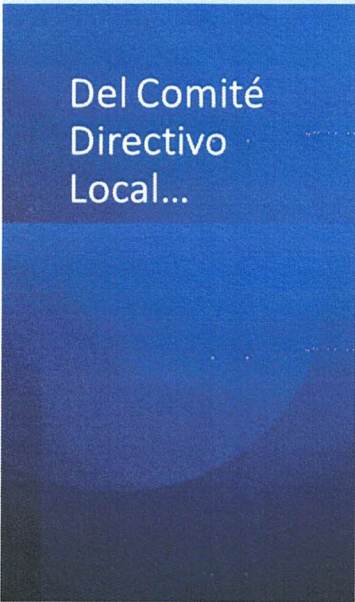


Concurso cerrado funcionarios de DAEMs del SLEP	Emisión de Decreto Alcaldicio de traspaso	Presupuesto P01 y P02 de los SLEP	Plan Anual	Informe Financiero de las comunas	Compra de dominio de correos y página web del SLEP
• Pronto a iniciarse, se estima a abril-mayo de 2023	• Se revisó la información que enviaron las comunas a través del 2º Decreto Alcaldicio. Se informaron las observaciones a las contrapartes para subsanar dificultades. Se está a la espera de ello. • Se emitirá un tercer Decreto Alcaldicio, que contenga las respuestas a las observaciones planteadas	• Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 contempla el Presupuesto del Programa 01, que es el que financia el área administrativa del SLEP. • El Presupuesto del programa 02 se debe construir y es similar a la construcción del presupuesto de un DAEM, ya que la estructura de financiamiento es la misma	• En 2023 debe trabajarse Plan Anual para 2024.	• Plazo legal ya venció y no se han recibido informes financieros de las comunas. • Departamento de Apoyo a la Gestión Financiera es quien lleva el proceso.	• Los correos electrónicos ya se encuentran operando para los funcionarios de los SLEP. • La página Web, se comenzará a construir una vez llegue personal especializado a TI.

14-02-2023

Servicio Local de Educación Pública Maule-Costa. Dirección Ejecutiva

15



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Constitución | Empedrado | Cauquenes
Chanco | Pelluhue



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Comité Directivo Local

SLEP	Fecha constitución	Estado
Iquique	21 de septiembre 2021	Se constituyó con 4 de los 6 miembros. Actualmente lo integran los 6 representantes.
Licancabur	06 de enero 2022	Se constituyó con 4 de los 6 miembros. Actualmente lo integran los 6 representantes.
Maule Costa	14 de septiembre 2021	Se constituyó con sus 6 miembros.
Punilla Cordillera	13 de septiembre 2021	Se constituyó con 4 de los 6 miembros. Actualmente lo integran los 6 representantes.
Aysén	26 de agosto 2021	Se constituyó con sus 6 miembros.
Magallanes	15 de septiembre 2021	Se constituyó con 4 de los 6 miembros. Actualmente lo integran los 6 representantes.

Comité Directivo Local – SLEP Maule Costa (Artículo 28° Ley 21.040)



El Comité Directivo es el encargado de velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio Local, por la rendición de cuentas de la Directora o Director Ejecutivo ante la comunidad local y además se encarga de contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



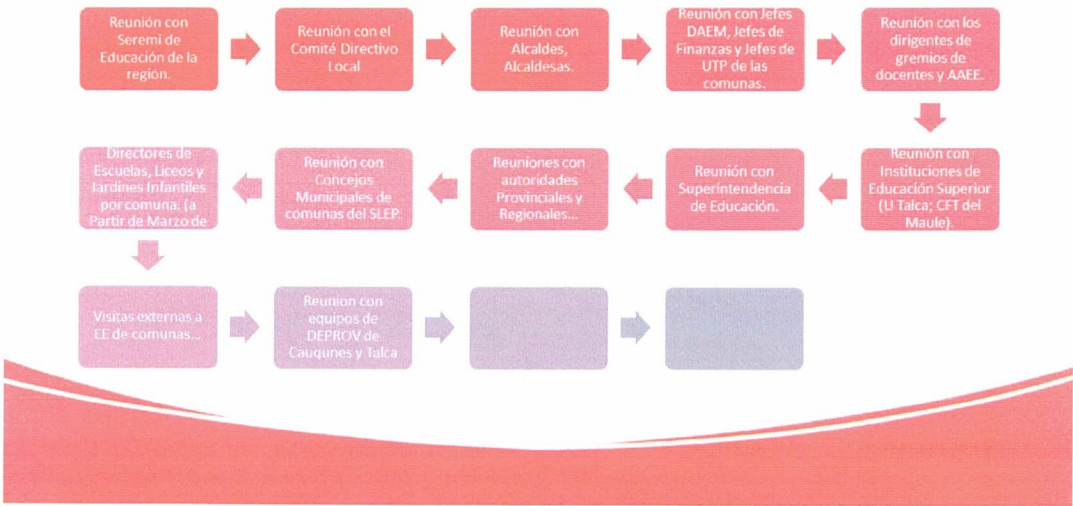


Actividades
del Director
Ejecutivo en
el territorio
del SLEP...

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Constitución | Empedrado | Cauquenes
Chanco | Pelluhue



SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Primer encuentro entre autoridades de educación de la VII región, alcaldes de las comunas y director ejecutivo del SLEP Maule Costa.

El encuentro entre SEREMI, Jefes de DEPROV, Director Ejecutivo y Alcaldes de las cinco comunas del SLEP, se dio en la municipalidad de Constitución y a el asistieron los jefes comunales de Chanco, Marcelo Waddington; Pelluhue, María Luz Reytez; Cauquenes, Nery Rodríguez; Empedrado, Gonzalo Tejos; y el anfitrión, alcalde Fabián Pérez.



DIRECTOR EJECUTIVO SLEP MAULE COSTA (SR. JULIO GONZÁLEZ REYES): Concluye su presentación, agradeciendo la atención y tiempo otorgado.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la presentación de un tema muy importante que permite profundizar un tema que afecta a las comunidades educativas, cede la palabra a los concejales.

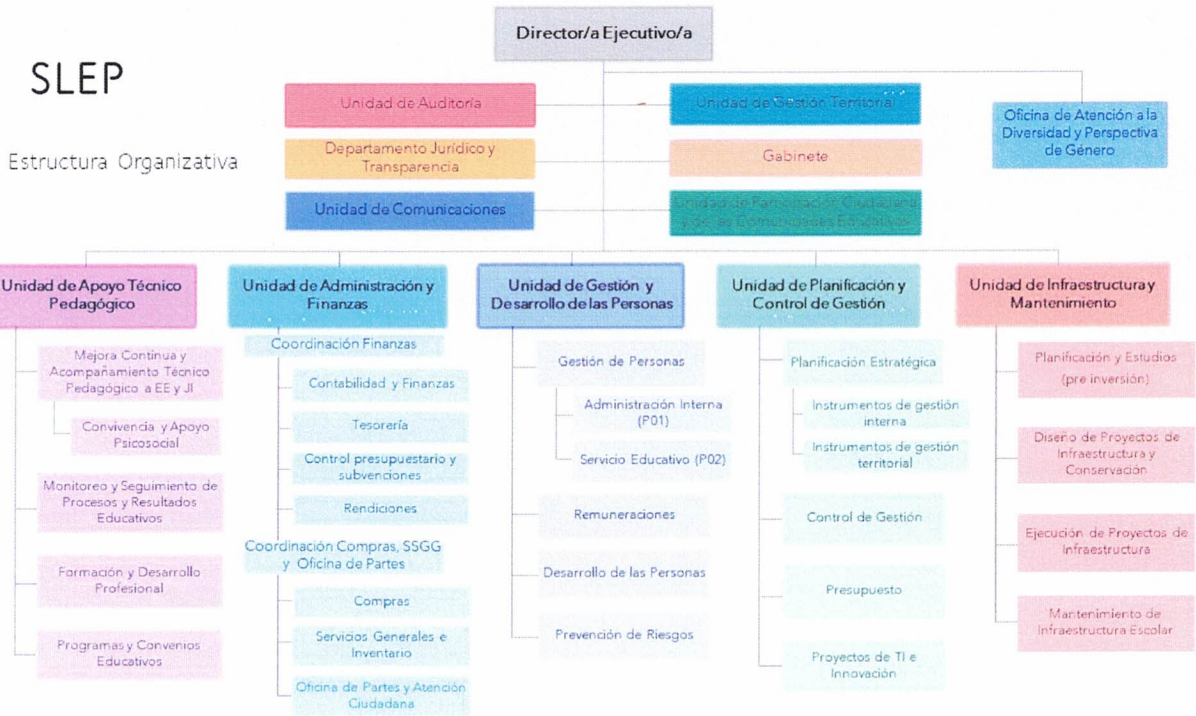
CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Consulta al Sr. Julio González, cuando iniciará la fecha de los concursos, ya que es una preocupación que le han hecho saber los funcionarios.

DIRECTOR EJECUTIVO SLEP MAULE COSTA (SR. JULIO GONZÁLEZ REYES): Responde que se contempla que los concursos se desarrollen entre los meses de abril y mayo del presente año, aclara que profesores y asistentes de la educación pasan automáticamente en igualdad de condiciones. Para el caso de los funcionarios DAEM, es más complejo debido a la cantidad de cupos disponibles versus la cantidad de funcionarios actuales. Agrega que existe la CONAFUDEM (Confederación Nacional de Funcionarios DAEM) quienes han llegado a acuerdos sobre los concursos y las fechas límites de contratación de los funcionarios para poder postular a los concursos cerrados que son solo para funcionarios DAEM y, que es de tres años asimismo señala que existirán concursos abiertos posteriormente. Muestra Organigrama SLEP:



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Propone que se realice una reunión con la Comisión de Educación se reúna para analizar a mayor detalle lo presentado, cede la palabra al Concejal Sr. Juan Carlos Soto.

DIRECTOR EJECUTIVO SLEP MAULE COSTA (SR. JULIO GONZÁLEZ REYES): Manifiesta que restan dos consultas del Concejal Castro.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Expresa que una de sus consultas era en relación a los 42 funcionarios DAEM, y en el caso del personal que no se ha encontrado su carpeta si ellos perderían su antigüedad.

DIRECTOR EJECUTIVO SLEP MAULE COSTA (SR. JULIO GONZÁLEZ REYES): Responde que sobre las carpetas se puede solucionar, ya que existen antecedentes como las cotizaciones previsionales, y se reconocen los años de antigüedad.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Comenta que algunos Concejales participaron en una capacitación donde se analizó el tema del traspaso de Educación, y se conoció la experiencia de otros SLEP, por ello plantea el poder realizar una reunión para conocer la situación.

DIRECTOR EJECUTIVO SLEP MAULE COSTA (SR. JULIO GONZÁLEZ REYES): Manifiesta su disposición en analizar el tema a mayor cabalidad y con tiempo.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Espera se pueda realizar una reunión con dirigentes, padres y apoderados para que conozcan y participen en esta nueva iniciativa educacional que se llevara a cabo en el Maule Costa.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Expresa que fue parte de los Concejales que participó en la jornada, por ello agradece la exposición y espera poder reunirse como Comisión a fin



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
DRA. ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





de conocer la situación, ejemplifica con la situación de bienes, sugiere que la comunidad de los establecimientos conozca los cambios, así como los trabajadores.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la presentación otorgada, agrega que el Director Ejecutivo cuenta con experiencia en Servicios Locales y además en municipios.

DIRECTOR EJECUTIVO SLEP MAULE COSTA (SR. JULIO GONZÁLEZ REYES): Agradece y confirma su disposición para reunirse y analizar lo presentado y todos los aspectos que requiera conocer el Concejo.

TITULO III
MEDIDAS DE MITIGACIÓN POSTAS DE SALUD RURAL.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directora Comunal de Salud, reconociendo la disposición de ella en suspender el uso de vacaciones para atender las diferentes tareas en apoyo a los equipos de incendios forestales, pide presentar Medidas de Mitigación de Proyectos de Reposición de Postas de Salud Rural de Pilén y Tres Esquinas.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Junto con saludar al Concejo da a conocer su presentación de acuerdo a las siguientes laminas:



MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROYECTOS
REPOSICIÓN DE POSTAS DE SALUD RURAL
PILEN Y TRES ESQUINAS



ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL




ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





HABILITACIÓN POSTAS DE EMERGENCIAS

PSR PILÉN:

- Se comprarán 3 container de 6 mt. cada uno.
- 1 container con baño completo para vivienda TENS
- 1 container con medio baño (sin ducha), donde se habilitará 1 box materno y la administración
- 1 container será planta libre donde se habilitarán 2 box médico



HABILITACIÓN POSTAS DE EMERGENCIAS

PSR TRES ESQUINAS:

- Se comprarán 2 container de 6 mt. cada uno.
- 1 container con medio baño (sin ducha), donde se habilitará 1 box materno y la administración
- 1 container será planta libre donde se habilitarán 2 box médico



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PRESUPUESTO REQUERIDO

ITEM	PRECIO UNITARIO	TOTAL POSTA PILEN	TOTAL POSTA 3 ESQUINAS
Compra de containers	\$7.000.000	\$21.000.000	\$14.000.000
Habilitación de baños	\$700.000	\$700.000	\$700.000
Acondicionamiento box	\$200.000	\$600.000	\$600.000
Conexión empalme eléctrico	\$300.000	\$300.000	\$300.000
Conexión agua potable	\$200.000	\$300.000	\$200.000
Estructura techo sala de espera	\$1.300.000	\$1.900.000	\$1.300.000
Radier	\$1.500.000	\$2.000.000	\$1.500.000
Traslado e instalación mobiliario	\$200.000	\$200.000	\$200.000
TOTAL	-	\$27.000.000	\$18.800.000



TOTAL AMBAS POSTAS \$45.800.000

DIRECTORA DE SALUD (SRA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Explica que se requiere la aprobación del Concejo Municipal del Presupuesto requerido para las medidas de mitigación en los proyectos de reposición de Posta de Salud Rural Pilén y Tres Esquinas por un monto total de ambas postas de \$45.800.000.-

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agrega que se habilitará sala de espera entre los contenedores, lo que será de uso provisorio mientras se construyen las instalaciones definitivas, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Presupuesto requerido para las medidas de mitigación en los proyectos de reposición de Posta de Salud Rural Pilén y Tres Esquinas por un monto total de ambas postas de \$45.800.000.-

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Manifiesta que la propuesta contempla la reutilización de los container ello permite que sea un bien que seguirá prestando apoyo al municipio, aprueba Presupuesto requerido para las medidas de mitigación en los proyectos de reposición de Posta de Salud Rural Pilén y Tres Esquinas por un monto total de ambas postas de \$45.800.000.-

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Felicita el trabajo que se está desarrollando por los funcionarios en las Postas Rurales y reconoce la disposición de la Directora de Salud Comunal para prestar apoyo en las emergencias que se están viviendo postergando su feriado, aprueba Presupuesto requerido para las medidas de mitigación en los proyectos de reposición de Posta de Salud Rural Pilén y Tres Esquinas por un monto total de ambas postas de \$45.800.000.-

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Junto con saludar a los presentes comenta que se pudo realizar una visita a las postas de los sectores rurales, consulta a la Directora de Salud de donde se obtendrán los recursos para la adquisición de los contenedores.

DIRECTORA DE SALUD COMUNAL (SR. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Responde que son recursos propios del Departamento de Salud, debido a que aumentó el número de usuarios lo que se refleja en mayores ingresos que a su vez permite realizar mejoras a los establecimientos de salud.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Presupuesto requerido para las medidas de mitigación en los proyectos de reposición de Posta de Salud Rural Pilén y Tres Esquinas por un monto total de ambas postas de \$45.800.000.-

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Consulta si la propuesta requiere Modificación Presupuestaria.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Responde que no se requiere Modificación Presupuestaria por el momento, probablemente al momento de ejecutar la compra.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Presupuesto requerido para las medidas de mitigación en los proyectos de reposición de Posta de Salud Rural Pilén y Tres Esquinas por un monto total de ambas postas de \$45.800.000.-

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Considera que es necesario mantener la atención de salud en la zona rural y aprueba Presupuesto requerido para las medidas de mitigación en los proyectos de reposición de Posta de Salud Rural Pilén y Tres Esquinas por un monto total de ambas postas de \$45.800.000.-

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Felicita la gestión realizada, destacando que se podrá reutilizar el recurso que se desea adquirir, aprueba Presupuesto requerido para las medidas de mitigación en los proyectos de reposición de Posta de Salud Rural Pilén y Tres Esquinas por un monto total de ambas postas de \$45.800.000.-

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Presupuesto requerido para las medidas de mitigación en los proyectos de reposición de Posta de Salud Rural Pilén y Tres Esquinas por un monto total de ambas postas de \$45.800.000.-

1.- Se acuerda aprobar Presupuesto requerido para las medidas de mitigación en los proyectos de reposición de Posta de Salud Rural Pilén y Tres Esquinas por un monto total de ambas postas de \$45.800.000.-

TITULO IV
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 MUNICIPAL.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Silvia Sánchez Peña para presentar al Concejo Municipal, propuesta de Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto Municipal vigente, adjudicación contrato de suministro de internet para postas de salud rural y modificación presupuestaria de emergencia de contratación de camión aljibe.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Junto con saludar da a conocer que la acompaña la Directora de Dideco para poder presentar la modificación de programas incluida en la modificación presupuestaria. Presenta la Modificación Presupuestaria N° 3 que dice relación con el reconocimiento de mayores ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal por un monto de \$74.680.742, en el ítem gastos contempla la disminución en las cuentas: Para personas en \$1.500.000, Otros(decoración y otros materiales) en \$300.000, Servicios de Publicidad en \$300.000, Otros Arriendos en \$1.500.000, Premios y Otros en \$500.000, Deuda Flotante Gestión Interna en \$62.106.518, Para personas Plan Asistencial \$15.000.000 y Vehículos en \$10.000.000.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Se aumentan las cuentas de gastos: Producción y Desarrollo de Eventos en \$4.100.000, deuda flotante celebración Navidad en \$20.000.000, Deuda Flotante Plan Asistencial en \$36.261.805, Deuda Flotante DDR en \$2.795.231, Deuda Flotante Organizaciones Comunitarias en \$2.449.948, Deuda Flotante Áreas Verdes en \$599.534, Para personas \$10.500.000, Gas \$700.000, Útiles de Aseo en \$1.300.000, Menaje en \$1.000.000 Otros en \$1.500.000, PMU Mejoramiento Fuente de Agua Plaza de Armas en \$74.680.742 que se adjudicó los últimos días de diciembre y de Vehículos Emergencia en \$10.000.000.

Todo lo anterior para habilitar el Sub Programa Comedores Solidarios, día de la mujer y arrendar camiones aljibes y poder dar respuesta ante la emergencia.

Señala que es necesario aprobar la modificación del Programa de Emergencia.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Comenta que se requiere contar con los recursos en las cuentas que se han presentado en especial en el caso de arriendo de aljibes para poder atender las emergencias que puedan suceder, cede la palabra a los concejales y solicitar la aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2023 del Presupuesto Municipal Vigente por un Aumento en Ingresos de \$74.680.742.- y una Variación Total del Presupuesto de \$74.680.742.-

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Comenta que la propuesta fue analizada por la Comisión de Finanzas del Concejo, la cual se modificó varias veces, agrega que no se retiran recursos desde la cuenta de alimentos para animales ya que se está desarrollando catastro de la situación y existe disponibilidad de recursos para la compra de forraje para apoyar a quienes se han visto afectados, espera que los recursos considerados para los aljibes no sean utilizados. Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2023 del Presupuesto Municipal Vigente por un Aumento en Ingresos de \$74.680.742.- y una Variación Total del Presupuesto de \$74.680.742.-

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Manifiesta que el día de hoy se utilizará el servicio, pero con la idea de no agotar los recursos para que exista disponibilidad en el caso de ser requerido. Cede la palabra al concejal Claudio Chamorro.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Comenta que la propuesta fue analizada el día de ayer en reunión de comisión y que la información ya fue presentada por la Secretaria Comunal de Planificación, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2023 del Presupuesto Municipal Vigente por un Aumento en Ingresos de \$74.680.742.- y una Variación Total del Presupuesto de \$74.680.742.-

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Manifiesta que la propuesta fue analizada en reunión de Comisión el día de ayer, considera que la propuesta debió ser tratada con anterioridad por la cantidad de días que llevan los incendios y la alerta roja en la que se encuentra la comuna. Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2023 del Presupuesto Municipal Vigente por un Aumento en Ingresos de \$74.680.742.- y una Variación Total del Presupuesto de \$74.680.742.-

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Consulta si los comedores serán un programa de DIDECO.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Manifiesta que el tema ya había sido tratado, considerando la consulta cede la palabra a la Directora de DIDECO para informar al Concejo.

DIRECTORA DIDECO (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Explica al Concejo Municipal que se está creando un nuevo subprograma que se denominará Comedores Comunitarios, con fondos que se encontraban asignados a la Cuenta de Plan Asistencial, este subprograma se proyecta para distintas situaciones de emergencia, catástrofe, fuerza mayor e incluso personas en situación de calle en el transcurso del año, como lo que ha ocurrido en diferentes puntos de apoyo de alimentación a los equipos de emergencia que se encuentran trabajando, el objetivo es poder apoyar las cocinas



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





comunitarias que se han gestado para preparación de alimentos en apoyo al combate de los incendios, además del centro de acopio que ha permitido contar con recursos para apoyar a los vecinos y con la propuesta se logra que el municipio pueda otorgar apoyo a los vecinos, ya que se evita la elaboración de informes sociales por cada plato de alimento que se otorgue, agrega que en lo que respecta al seguimiento existirá firma de respaldo y funcionarios a cargo que certifiquen la entrega.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la explicación otorgada.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Considera que la respuesta es clara y aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2023 del Presupuesto Municipal Vigente por un Aumento en Ingresos de \$74.680.742.- y una Variación Total del Presupuesto de \$74.680.742.-

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Manifiesta que el apoyo de los vecinos ha sido impresionante, felicita el trabajo realizado de los funcionarios del municipio en la emergencia que está ocurriendo y aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2023 del Presupuesto Municipal Vigente por un Aumento en Ingresos de \$74.680.742.- y una Variación Total del Presupuesto de \$74.680.742.-

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Manifiesta que existe el compromiso del Concejo en poder apoyar a las personas que se encuentran en la situación de emergencia, pide que los recursos sean utilizados de manera eficiente y transparente, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2023 del Presupuesto Municipal Vigente por un Aumento en Ingresos de \$74.680.742.- y una Variación Total del Presupuesto de \$74.680.742.-

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da a conocer que se ha estado apoyando a las organizaciones en todo lo que respecta a los incendios, además de informar a la comunidad de toda la situación que está ocurriendo con los incendios que se encuentran activos en la Comuna, reconoce el trabajo que ha realizado el personal del municipio y aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2023 del Presupuesto Municipal Vigente por un Aumento en Ingresos de \$74.680.742.- y una Variación Total del Presupuesto de \$74.680.742.-

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2023 del Presupuesto Municipal Vigente por un Aumento en Ingresos de \$74.680.742.- y una Variación Total del Presupuesto de \$74.680.742.-

TITULO V
MODIFICACIÓN PROGRAMAS DIDECO.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra para presentar Modificación a Programas de DIDECO.

DIRECTORA DIDECO (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Da a conocer que se están realizando preparativos para el desarrollo de actividades del día de la mujer, la que se realizaría el día miércoles 08 de marzo, da a conocer el cronograma de actividades para ese día que van desde las 9 de la mañana y hasta las 20 horas globalizando todos los gastos en la cuenta de producción de eventos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria y de Proyecto de los Programas Plan Asistencial y Organizaciones Comunitarias, Creación del Subprograma de Comedores Comunitarios y Modificación Presupuestaria del Día de la Mujer.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ) Aprueba Modificación Presupuestaria y de Proyecto de los Programas Plan Asistencial y Organizaciones Comunitarias, Creación del Subprograma de Comedores Comunitarios y Modificación Presupuestaria del Día de la Mujer.



JOSE ELENA ARANÍS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación Presupuestaria y de Proyecto de los Programas Plan Asistencial y Organizaciones Comunitarias, Creación del Subprograma de Comedores Comunitarios y Modificación Presupuestaria del Día de la Mujer.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación Presupuestaria y de Proyecto de los Programas Plan Asistencial y Organizaciones Comunitarias, Creación del Subprograma de Comedores Comunitarios y Modificación Presupuestaria del Día de la Mujer.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Modificación Presupuestaria y de Proyecto de los Programas Plan Asistencial y Organizaciones Comunitarias, Creación del Subprograma de Comedores Comunitarios y Modificación Presupuestaria del Día de la Mujer.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación Presupuestaria y de Proyecto de los Programas Plan Asistencial y Organizaciones Comunitarias, Creación del Subprograma de Comedores Comunitarios y Modificación Presupuestaria del Día de la Mujer.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Modificación Presupuestaria y de Proyecto de los Programas Plan Asistencial y Organizaciones Comunitarias, Creación del Subprograma de Comedores Comunitarios y Modificación Presupuestaria del Día de la Mujer.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación Presupuestaria y de Proyecto de los Programas Plan Asistencial y Organizaciones Comunitarias, Creación del Subprograma de Comedores Comunitarios y Modificación Presupuestaria del Día de la Mujer.

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria y de Proyecto de los Programas Plan Asistencial y Organizaciones Comunitarias, Creación del Subprograma de Comedores Comunitarios y Modificación Presupuestaria del Día de la Mujer.

TITULO VI
SERVICIO DE INTERNET POSTAS DE SALUD RURAL.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación, para presentar propuesta de adjudicación de licitación de servicio de internet satelital para postas de salud rural de la Comuna.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Da a conocer que se desarrolló la licitación pública de servicio de internet satelital para postas de salud rural de la Comuna, ID 4372-1-LE23 la que contempla un presupuesto máximo de \$35.000.000.-, existiendo tres ofertas presentadas de las cuales una no fue considerada por superar el presupuesto máximo establecido, y pasando dos ofertas a evaluación y se sugiere que la Licitación Pública sea adjudicada al oferente NORTIC SPA, R.U.T. 76.764.671-2.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación de la Licitación Pública ID 4372-1-LE23 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA POSTAS DE SALUD RURAL CAUQUENES” al oferente NORTIC SPA, R.U.T. 76.764.671-2, por un monto o valor total del contrato \$32.208.024 (impuesto incluido) y un plazo de vigencia del contrato por 24 meses contados desde la firma del contrato.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Adjudicación de la Licitación Pública ID 4372-1-LE23 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA POSTAS DE SALUD RURAL CAUQUENES” al oferente NORTIC SPA, R.U.T. 76.764.671-2, por un monto o valor



ELSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





total del contrato \$32.208.024 (impuesto incluido) y un plazo de vigencia del contrato por 24 meses contados desde la firma del contrato.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Adjudicación de la Licitación Pública ID 4372-1-LE23 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA POSTAS DE SALUD RURAL CAUQUENES” al oferente NORTIC SPA, R.U.T. 76.764.671-2, por un monto o valor total del contrato \$32.208.024 (impuesto incluido) y un plazo de vigencia del contrato por 24 meses contados desde la firma del contrato.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Adjudicación de la Licitación Pública ID 4372-1-LE23 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA POSTAS DE SALUD RURAL CAUQUENES” al oferente NORTIC SPA, R.U.T. 76.764.671-2, por un monto o valor total del contrato \$32.208.024 (impuesto incluido) y un plazo de vigencia del contrato por 24 meses contados desde la firma del contrato.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Adjudicación de la Licitación Pública ID 4372-1-LE23 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA POSTAS DE SALUD RURAL CAUQUENES” al oferente NORTIC SPA, R.U.T. 76.764.671-2, por un monto o valor total del contrato \$32.208.024 (impuesto incluido) y un plazo de vigencia del contrato por 24 meses contados desde la firma del contrato.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Adjudicación de la Licitación Pública ID 4372-1-LE23 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA POSTAS DE SALUD RURAL CAUQUENES” al oferente NORTIC SPA, R.U.T. 76.764.671-2, por un monto o valor total del contrato \$32.208.024 (impuesto incluido) y un plazo de vigencia del contrato por 24 meses contados desde la firma del contrato.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Adjudicación de la Licitación Pública ID 4372-1-LE23 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA POSTAS DE SALUD RURAL CAUQUENES” al oferente NORTIC SPA, R.U.T. 76.764.671-2, por un monto o valor total del contrato \$32.208.024 (impuesto incluido) y un plazo de vigencia del contrato por 24 meses contados desde la firma del contrato.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Adjudicación de la Licitación Pública ID 4372-1-LE23 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA POSTAS DE SALUD RURAL CAUQUENES” al oferente NORTIC SPA, R.U.T. 76.764.671-2, por un monto o valor total del contrato \$32.208.024 (impuesto incluido) y un plazo de vigencia del contrato por 24 meses contados desde la firma del contrato.

4.- Se acuerda aprobar Adjudicación de la Licitación Pública ID 4372-1-LE23 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA POSTAS DE SALUD RURAL CAUQUENES” al oferente NORTIC SPA, R.U.T. 76.764.671-2, por un monto o valor total del contrato \$32.208.024 (impuesto incluido) y un plazo de vigencia del contrato por 24 meses contados desde la firma del contrato.

TITULO VII
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Director de Seguridad Pública Sr. Jorge Márquez para presentar al Concejo Municipal Plan de Seguridad Pública Comunal.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA (SR. JORGE MÁRQUEZ MONSALVE): Junto con saludar al Concejo, da a conocer que el Plan Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes, fue desarrollado de acuerdo a la normativa vigente, para ello el Consejo de Seguridad Pública trabajó la propuesta que



EST. ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





cumple recomendaciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito, inicia su presentación de acuerdo a las siguientes laminas:

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
CAUQUENES
2022 – 2026



Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio.

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Infracción a la Ley de Armas	80	50	100	60	73
Infracción a la Ley de Drogas	80	50	60	60	67
Violencia Intrafamiliar	60	80	20	60	60
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	40	40	57
Lesiones leves	60	60	40	60	57
Robo en lugar habitado	80	40	20	20	56
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	60	60	56
Daños	40	80	40	100	55
Abigeato	60	20	100	60	54
Robo en lugar no habitado	60	50	40	40	53
Amenazas	40	80	40	60	53
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	20	60	52
Hurtos	40	70	40	40	49
Otras incivildades	20	70	40	60	40
Receptación	20	20	60	80	29
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	60	28
Violaciones	100	20	40	60	0
Homicidios	100	20	100	80	0
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	60	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	80	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	40	0
Desórdenes	40	20	40	100	0
Otros Robos con fuerza	40	20	20	40	0
Riñas	20	20	60	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	40	0
Ruidos molestos	20	20	60	40	0



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Fin	La comuna de Cauquenes se propone disminuir los niveles de delitos, violencia e incivildades, durante la vigencia del Plan de Seguridad Pública.		
Propósito 1	Reducir los casos VIF en la comuna de Cauquenes		
Componente 1	Socioeducar a nivel comunitario respecto de la violencia en contra de las mujeres.		
Actividad 1	Realizar charlas o talleres con JJVV, respecto de reconocer, prevenir y denunciar actos de VIF.	-Seguridad Pública Municipal. -Centro de la Mujer (encargada de programa prevención VCM). -Carabineros.	ANUAL
Actividad 2	Difusión radial sobre factores protectores y de riesgo en temáticas de violencia contra la mujer.	-Seguridad Pública Municipal. -Carabineros. -Centro de la Mujer.	ANUAL
Actividad 3	Realizar difusión radial respecto al autocuidado en temáticas de VIF.	-Seguridad Pública.	ANUAL



		-Carabineros. -Centro de la Mujer. (dispositivo SernamEG)	
Componente 2	Formar dirigentes territoriales como agentes preventivos de la violencia contra las mujeres.		
Actividad 1	Realizar catastro intersectorial en sectores con mayor número de casos VIF	-Seguridad Pública. -Carabineros. -Centro de la Mujer y Encargada de Prevención VCM (dispositivos SernamEG)	ANUAL
Actividad 2	Formación de agentes preventivos en materia de VIF	-Seguridad Pública. -Encargada de Prevención VCM (dispositivos SernamEG)	ANUAL
Actividad 3	Capacitar a distintos agentes preventivos en obligatoriedad de la denuncia, primera acogida y denuncia seguro.	-Seguridad Pública Municipal. -Centro de la Mujer.	ANUAL
Componente 3	Sensibilizar a distintas instituciones que puedan intervenir en la atención de mujeres víctimas VIF		
Actividad 1	Conversatorio por institución (PDI, Carabineros, Fiscalía Local, Tribunal de Familia), en materia de	-Seguridad Pública Municipal.	ANUAL



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





	primera acogida por violencia contra la mujer.	-Centro de la Mujer.	
Actividad 2	Taller de sensibilización dirigido a docentes y paradocentes de establecimientos educacionales en sectores rurales de la comuna, al momento de la develación de VIF realizada por NNA y/o apoderados.	-OPD. -Centro de la Mujer. -Seguridad Pública Municipal.	ANUAL
Fin	La comuna de Cauquenes se propone disminuir los niveles de delitos, violencia e incivildades, durante la vigencia del Plan de Seguridad Pública.		
Propósito 2	Disminución de casos por infracción a la Ley de Drogas en la comuna		
Componente 1	Diseño de un Plan para trabajo con organizaciones comunitarias.		
Actividad 1	Establecer una mesa de trabajo interinstitucional formada por los miembros del CCSP e instituciones que intervienen con NNA, con la finalidad de realizar catastro para su posterior intervención.	-CCSP.	ANUAL
Actividad 2	Crear un protocolo de intervención para la disminución de infractores de la Ley 20.000.	-CCSP.	ANUAL
Actividad 3	Realizar talleres en conjunto con Senda, DAEM y PDI, dirigido a escuelas, liceos y organizaciones comunitarias que trabajen o que intervenga con NNA.	-Seguridad Pública. -SENDA. -DAEM -PDI.	ANUAL
Componente 2	Reforzar estrategias de prevención situacional para la infracción a la Ley de Drogas.		



Actividad 1	Realizar operativos policiales en espacios de uso público para evitar la infracción a la Ley de Drogas y disminuir la percepción de inseguridad.	-Delegación presidencial provincial. -Seguridad Pública. -Carabineros. -Senda. -PDI.	ANUAL
Actividad 2	Realizar charlas educativas en sectores priorizados de acuerdo a reportes trimestrales proporcionados por ambas policías, con el propósito de disminuir el consumo o conductas adictivas en nuestra comunidad.	-Seguridad Pública. -Carabineros. -PDI.	ANUAL
Actividad 3	Fortalecer vías de denuncias, a través de difusión radial, cápsulas informativas en RRSS e intervenciones directas con JVV y organizaciones civiles.	-CCSP.	ANUAL
Componente 3	Programas de SENDA aplicados en establecimientos educacionales de nuestra comuna.		
Actividad 1	Calendarización de actividades a realizar en establecimientos educacionales.	-SENDA -Seguridad Pública.	ANUAL
Actividad 2	Ejecución del Plan Nacional "elige vivir sin droga".	-SENDA.	ANUAL
Actividad 3	Charlas educativas dirigidas a apoderados en relación a la parentalidad positiva y la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.	-PDI. -Ministerio Público	ANUAL
Fin	La comuna de Cauquenes se propone disminuir los niveles de delitos, violencia e incivildades, durante la vigencia del Plan de Seguridad Pública.		
Propósito 3	Disminuir los casos de Robo en Lugar Habitado en la comuna.		



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Componente 1	Difundir y asesorar a organizaciones comunitarias en la formulación de proyectos de prevención.		
Actividad 1	Exploración de programas y/o fondos a los cuales puedan concursar las distintas juntas de vecinos y otras organizaciones, en materia de prevención del delito, en especial de Robo.	-Seguridad Pública Municipal.	ANUAL
Componente 2	Elaboración de estrategias para la vinculación entre vecinos.		
Actividad 1	Talleres y conversatorios con juntas de vecinos, para fomentar su socialización y vinculación.	-Seguridad Pública Municipal.	ANUAL
Actividad 2	Formación de monitores o gestores territoriales de prevención.	-Seguridad Pública Municipal.	ANUAL
Actividad 3	Talleres de trabajo comunitario conjunto para la prevención del delito.	-Carabineros. -PDI.	ANUAL
Componente 3	Elaboración de un protocolo de trabajo interinstitucional para la disminución del delito de Robo en Lugar Habitado.		
Actividad 1	Análisis del delito estudiado, para la implementación de medidas preventivas situacionales.	-Ministerio Público Municipal. -PDI. -Carabineros. -Municipalidad.	ANUAL
Actividad 2	Implementación de patrullajes preventivos focalizados.	-Delegación Presidencial Provincial.	ANUAL



		-Carabineros. -PDI. -Seguridad Pública Municipal.	
Actividad 3	Ferias de Seguridad, para fomentar la denuncia y oferta programática para DMCS.	-Delegación Presidencial Provincial. -PDI -Carabineros -Coordinación Regional SPD	ANUAL
Fin	La comuna de Cauquenes se propone disminuir los niveles de delitos, violencia e incividades, durante la vigencia del Plan de Seguridad Pública.		
Propósito 4	Controlar la situación del comercio informal en la comuna		
Componente 1	Implementar mesas de diálogo con comerciantes informales.		
Actividad	Fiscalización planificada para verificar patentes y funcionamiento en lugares autorizados por ordenanza municipal.	-Seguridad Pública -Carabineros -SII	ANUAL



ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Concejal Nelson Rodríguez.



ILENE ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Da a conocer que la propuesta fue tratada en reunión de comisión donde se expuso el Plan de Seguridad Pública.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Plan Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes.

5.- Se acuerda aprobar Plan Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta si al haber aprobado el Plan de Seguridad Pública el municipio podrá contar con nuevos recursos para esta materia.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA (SR. JORGE MÁRQUEZ MONSALVE): Responde que el Plan de Seguridad Pública tienen varias aristas, pero en el caso de la consulta del Concejal Sr. Pérez, permitirá el poder postular a recursos a los municipios que cumplan con la normativa estarán considerados para la asignación de recursos desde el Nivel Central.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Comenta que se obtuvieron recursos por Proyectos de Seguridad Pública que se ejecutará prontamente que es la instalación de cámaras de seguridad.

TITULO VIII
AVENIMIENTO CAUSA JUDICIAL.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Asesor Jurídico para presentar Avenimiento en Causa Judicial, Solicitud de Comodato y Toma de Conocimiento de Resolución.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. DAMIAN VERGARA LETELIER): Junto con saludar al Concejo Municipal presenta la propuesta de avenimiento judicial por cobro de permisos de circulación donde se solicita se prescriba deuda desde el 2007 al año 2019, explica que la posibilidad del municipio es allanarse sobre la propuesta y una vez firmado el avenimiento



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





se pagará al municipio el valor de los permisos que no se encuentran prescritos, por ello indica se requiere el acuerdo de Concejo en aprobar el Avenimiento en Causa Judicial C-495-2022 del Juzgado de Letras de Cauquenes, Prescripción Extintiva de acciones, adquisición de derechos y otros.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Considera necesario que la comunidad tenga conocimiento de esta situación.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. DAMIAN VERGARA LETELIER): Explica que la persona mantiene una deuda por permisos de circulación y de acuerdo a la normativa vigente estas acciones prescriben desde un plazo de tres años y si no se hizo cobranza no es posible el cobro y por ello el municipio se allana y pide que se pague lo que no está prescrito.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Toma este caso como ejemplo para todas aquellas personas que se encuentren atrasadas en más tiempo con el pago de los permisos de circulación.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. DAMIAN VERGARA LETELIER): Aclara que los avenimientos son de discreción de Asesoría Jurídica y de acuerdo a las características se analiza cual amerita ser aprobado por Concejo Municipal, ya que ello podría traer un problema al municipio al actuar por sobre los intereses del municipio.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Pide no confundir a la comunidad porque no siempre se va a dar la misma situación, en este caso se considera pagar la deuda que no está prescrita ya no que no existe posibilidad alguna de cobrar lo prescrito, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Avenimiento en Causa Judicial C-45-2022 del Juzgado de Letras de Cauquenes, Prescripción Extintiva de acciones, adquisición de derechos y otros.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Avenimiento en Causa Judicial C-45-2022 del Juzgado de Letras de Cauquenes, Prescripción Extintiva de acciones, adquisición de derechos y otros.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Avenimiento en Causa Judicial C-45-2022 del Juzgado de Letras de Cauquenes, Prescripción Extintiva de acciones, adquisición de derechos y otros.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Avenimiento en Causa Judicial C-45-2022 del Juzgado de Letras de Cauquenes, Prescripción Extintiva de acciones, adquisición de derechos y otros.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Avenimiento en Causa Judicial C-45-2022 del Juzgado de Letras de Cauquenes, Prescripción Extintiva de acciones, adquisición de derechos y otros.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Avenimiento en Causa Judicial C-45-2022 del Juzgado de Letras de Cauquenes, Prescripción Extintiva de acciones, adquisición de derechos y otros.



ESE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Avenimiento en Causa Judicial C-45-2022 del Juzgado de Letras de Cauquenes, Prescripción Extintiva de acciones, adquisición de derechos y otros.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Avenimiento en Causa Judicial C-45-2022 del Juzgado de Letras de Cauquenes, Prescripción Extintiva de acciones, adquisición de derechos y otros.

6.- Se acuerda aprobar Avenimiento en Causa Judicial C-45-2022 del Juzgado de Letras de Cauquenes, Prescripción Extintiva de acciones, adquisición de derechos y otros.

TITULO IX
COMODATO SEDE SOCIAL.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Asesor Jurídico para presentar al Concejo solicitud de comodato de sede social.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. DAMIAN VERGARA LETELIER): Da a conocer que se ha presentado la solicitud de entregar en comodato la Sede Social ubicada en Calle Agua Marina N° 2940 Villa las Rocas, comuna de Cauquenes, para que la Junta de Vecinos Villa Alto de Cauquenes, pueda realizar actividades e integrar a la comunidad y otras Organizaciones del Sector para trabajar en forma coordinada, comenta que revisados los antecedentes a la vista la organización presenta un funcionamiento destacado por ello se sugiere entregar en comodato a la organización por un periodo de cinco años.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Consulta si es otorgamiento o renovación.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. DAMIAN VERGARA LETELIER): Responde que es otorgamiento en comodato.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar entregar en comodato la Sede Social ubicada en Calle Agua Marina N° 2940 Villa las Rocas, comuna de Cauquenes, para que la Junta de Vecinos Villa Alto de Cauquenes, pueda realizar actividades e integrar a la comunidad y otras Organizaciones del Sector para trabajar en forma coordinada.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba entregar en comodato la Sede Social ubicada en Calle Agua Marina N° 2940 Villa las Rocas, comuna de Cauquenes, para que la Junta de Vecinos Villa Alto de Cauquenes, pueda realizar actividades e integrar a la comunidad y otras Organizaciones del Sector para trabajar en forma coordinada.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba entregar en comodato la Sede Social ubicada en Calle Agua Marina N° 2940 Villa las Rocas, comuna de Cauquenes, para que la Junta de Vecinos Villa Alto de Cauquenes, pueda realizar actividades e integrar a la comunidad y otras Organizaciones del Sector para trabajar en forma coordinada.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba entregar en comodato la Sede Social ubicada en Calle Agua Marina N° 2940 Villa las Rocas, comuna de Cauquenes, para



SE DEENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





que la Junta de Vecinos Villa Alto de Cauquenes, pueda realizar actividades e integrar a la comunidad y otras Organizaciones del Sector para trabajar en forma coordinada.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba entregar en comodato la Sede Social ubicada en Calle Agua Marina N° 2940 Villa las Rocas, comuna de Cauquenes, para que la Junta de Vecinos Villa Alto de Cauquenes, pueda realizar actividades e integrar a la comunidad y otras Organizaciones del Sector para trabajar en forma coordinada.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba entregar en comodato la Sede Social ubicada en Calle Agua Marina N° 2940 Villa las Rocas, comuna de Cauquenes, para que la Junta de Vecinos Villa Alto de Cauquenes, pueda realizar actividades e integrar a la comunidad y otras Organizaciones del Sector para trabajar en forma coordinada.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba entregar en comodato la Sede Social ubicada en Calle Agua Marina N° 2940 Villa las Rocas, comuna de Cauquenes, para que la Junta de Vecinos Villa Alto de Cauquenes, pueda realizar actividades e integrar a la comunidad y otras Organizaciones del Sector para trabajar en forma coordinada.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba entregar en comodato la Sede Social ubicada en Calle Agua Marina N° 2940 Villa las Rocas, comuna de Cauquenes, para que la Junta de Vecinos Villa Alto de Cauquenes, pueda realizar actividades e integrar a la comunidad y otras Organizaciones del Sector para trabajar en forma coordinada.

7.- Se acuerda aprobar entregar en comodato la Sede Social ubicada en Calle Agua Marina N° 2940 Villa las Rocas, comuna de Cauquenes, para que la Junta de Vecinos Villa Alto de Cauquenes, pueda realizar actividades e integrar a la comunidad y otras Organizaciones del Sector para trabajar en forma coordinada.

TITULO X
CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN EXENTA N°781/2023 DE SUBDERE.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Asesor Jurídico para que el Concejo Municipal tome conocimiento de resolución de SUBDERE.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. DAMIAN VERGARA LETELIER): Presenta al Concejo Municipal, Resolución Exenta N° 781/2023 de SUBDERE que indica que se podrá pasar a modalidad de código del trabajo al personal a honorarios que no pudo ser traspasado a contrata, indicando el proceso que debe realizarse, además se establece un aporte fiscal extraordinario, siempre y cuando el municipio se acoja a esta resolución con plazo al 24 de febrero.

Comenta que no existe tanta claridad sobre la constitucionalidad de la resolución, ya que no se encuentra contemplado en la Ley Orgánica de Municipalidades sino en la Ley de Presupuesto. Agrega que la Asociación Chilena de Municipalidades ha planteado algunos inconvenientes y requerimientos de pertinencia y constitucionalidad de esta disposición, sin embargo, en cumplimiento de la normativa se presenta al Concejo para conocimiento.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da a conocer que no se considerará, pero se requiere presentar al Concejo Municipal.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





V.- VARIOS:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Manifiesta que se acordó no realizar varios en consideración a la situación de emergencias.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Manifiesta tener solicitudes escritas, por lo que realizará la entrega en Secretaria Municipal.

VI.- CIERRE SESIÓN:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita ponerse de pie para dar cierre a la Sesión Ordinaria N°65 del Concejo Municipal siendo las 13:23 horas.

VII.- RESUMEN DE ACUERDOS:

- 1.- Se acuerda aprobar Presupuesto requerido para las medidas de mitigación en los proyectos de reposición de Posta de Salud Rural Pilén y Tres Esquinas por un monto total de ambas postas de \$45.800.000.-
- 2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2023 del Presupuesto Municipal Vigente por un Aumento en Ingresos de \$74.680.742.- y una Variación Total del Presupuesto de \$74.680.742.-
- 3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria y de Proyecto de los Programas Plan Asistencial y Organizaciones Comunitarias, Creación del Subprograma de Comedores Comunitarios y Modificación Presupuestaria del Día de la Mujer.
- 4.- Se acuerda aprobar Adjudicación de la Licitación Pública ID 4372-1-LE23 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA POSTAS DE SALUD RURAL CAUQUENES” al oferente NORTIC SPA, R.U.T. 76.764.671-2, por un monto o valor total del contrato \$32.208.024 (impuesto incluido) y un plazo de vigencia del contrato por 24 meses contados desde la firma del contrato.
- 5.- Se acuerda aprobar Plan Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes.
- 6.- Se acuerda aprobar Avenimiento en Causa Judicial C-45-2022 del Juzgado de Letras de Cauquenes, Prescripción Extintiva de acciones, adquisición de derechos y otros.
- 7.- Se acuerda aprobar entregar en comodato la Sede Social ubicada en Calle Agua Marina N° 2940 Villa las Rocas, comuna de Cauquenes, para que la Junta de Vecinos Villa Alto de Cauquenes, pueda realizar actividades e integrar a la comunidad y otras Organizaciones del Sector para trabajar en forma coordinada.

VIII.- DISTRIBUCIÓN:

- SRA. ALCALDESA – PRESIDENTE CONCEJO 2021-2024
- CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO


SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

